

## **Consulta pública previa sobre el proyecto de modificación de la ordenanza específica reguladora de las bases que han de regir el otorgamiento de ayudas de emergencia social, sanitarias y extraordinarias del área de política sociocultural, sección de acción social.**

**Date :** 27 Marzo, 2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de modificación de la Ordenanza, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la Ordenanza acerca de:

1. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
2. La necesidad y oportunidad de su aprobación
3. Los objetivos de la norma
4. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.